

RESPUESTAS A CONSULTAS

PNUD/SDP-431/2020 – servicio de implementación de un diploma virtual de fortalecimiento de capacidades para la implementación de eonegocios con un enfoque de adaptación basada en la gestión sostenible de los servicios ecosistémicos de lomas de lima.

1. Consulta

En el caso de consorcios refieren la necesidad de presentar el Formulario A5, revisando el mismo solicitan además una "Carta de intención para la creación de una Asociación en participación, o Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación" al respecto ¿Disponen de un formato para la "Carta de intención para la creación de una Asociación en participación, ó Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación"?

Respuesta:

Negativo, no contamos con un formato.

2. Consulta

Numeral 5. Condiciones del Diploma (Pag. 11) de los Términos de Referencia

El Diploma incluirá un mínimo de 30 participantes.

¿Cuál será el máximo de participantes aproximado a considerar? Esta información es relevante a fin de incluirla en la organización del diplomado y saber si se requerirá trabajar en más de una sala o por grupos.

Respuesta:

Se deberán considerar como máximo 40 participantes.

3. Consulta

Numeral 5. Condiciones del Diploma (Pag. 11) de los Términos de Referencia

La coordinación de la participación, aprobación y selección final de los participantes nominados por cada asociación será realizada por un equipo integrado por el equipo técnico del proyecto EbA Lomas y la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP. Para esto se desarrollará una lista de criterios de selección y que adicionalmente tome en consideración las recomendaciones que pudiera proponer el ofertante ganador.

¿Se entiende que el PNUD a través del equipo técnico del proyecto EbA Lomas y la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP, entregarán al ofertante ganador la lista final de participantes a considerar en la Diplomatura virtual?

Respuesta:

Es correcto.

4. Consulta

Numeral 6. Responsabilidades de la consultoría, Inciso 6.2 Desarrollo del Diploma (Pag. 13), de los Términos de Referencia.

- Participación en eventos de lanzamientos y cierre del programa

¿Quién estará a cargo del desarrollo y ejecución de los eventos de lanzamiento que se mencionan? ¿Qué actividades comprenden dicho evento?

Respuesta:

La institución ganadora estará a cargo de organizar los eventos de lanzamiento y cierre del programa con el apoyo y participación del equipo del proyecto para proveer la lista de autoridades invitadas a ambos eventos (además de los participantes del diploma). De manera general, las actividades de lanzamiento incluyen: presentación del proyecto y del diploma, objetivos del diploma, programa y participantes, así como, la inauguración por representantes de las autoridades invitadas. Se hará un programa más detallado con la institución seleccionada para la implementación del diploma.

6. Consulta

Cronograma del Proceso de la Descripción de Requisitos (pag. 8)

Respuestas a consultas: **22 setiembre de 2020 (vía web)**

Recepción de propuestas: **29 de setiembre de 2020, hasta las 23:59 horas (hora Nueva York) (vía electrónica)**

Con respecto al plazo de presentación de la propuesta técnica y financiera, fijada para el lunes 29 de setiembre del 2020 y considerando que la fecha de absolución de consultas está programada para el 22 de setiembre de 2020, consideramos que es reducido para preparar la propuesta técnica y financiera y la conformación del equipo consultor clave, de acuerdo a lo especificado en los TdR.

Por tales motivos, solicitamos ampliar la fecha de presentación hasta las 23:59 horas (hora Nueva York) del viernes 02 de octubre del 2020.

Respuesta:

Ver Enmienda No. 1.

7. Consulta

10. Experiencia y calificación del ofertante, inciso 10.1 De la Empresa o Institución (Pag 16), de los Términos de Referencia.

- Un mínimo de tres (03) experiencias en el desarrollo de diplomas de negocios productivos.
- Experiencia en la implementación de diplomas en el desarrollo de negocios alternativos de ecoturismo u otro tipo de eco negocios de preferencia con poblaciones urbanas.

Se solicita se tome en cuenta también las siguientes experiencias:

- a) Para el primer punto, se solicita se considere experiencias en capacitación en gestión empresarial; capacitación y asistencia técnica en la elaboración de planes de negocios; diplomado en gestión ambiental empresarial; cursos de capacitación en restauración de ecosistemas, valoración económica de los ecosistemas y afines

b) Para el segundo punto, se solicita se considere experiencias en capacitación, cursos y asistencia técnica para promover el Emprendimiento; capacitación o talleres en innovación y/o productos artesanales; programa o curso de responsabilidad social corporativa; desarrollo sostenible, proyectos de investigación y consultoría que hayan aplicado la metodología de Adaptación Basado en Ecosistemas (EBA); capacitación o proyectos de investigación que tengan en su estructura componentes de desarrollo de capacidades con enfoque de Turismo Responsable y Sostenible

Respuesta:

- a) Ver Enmienda No. 2
 - b) Ceñirse a lo requerido en las bases. El requerimiento tomará en consideración cualquier tipo de eco negocio.
-

8. Consulta

Documentos que forman parte de su propuesta (Pag 06), Descripción de Requisitos.

Inscripción en SUNARP, Registro de Personas Jurídicas o equivalente en su país de origen para el caso de empresas extranjeras.

Se entiende que se refieren a la presentación de la constitución de la empresa, ¿es correcto?

Respuesta:

Es correcto.

9. Consulta

Anexo 2, Formulario A-2

(2) Las experiencias indicadas en el cuadro precedente deberán ser respaldadas con copia de contratos, órdenes de compra y/o facturas y acompañadas de la Constatación del Servicio correspondiente. Los documentos de sustento deberán permitir verificar: el objeto del servicio, el monto correspondiente y su cumplimiento

- a) Se solicita considerar para la acreditación de cada uno de los puntos de experiencia del postor solicitados, cualquiera de la siguiente documentación: órdenes de servicios o contratos o convenios suscritos por ambas partes o constancias de conformidad o comprobantes de pago.
- b) Para el caso de proyectos de investigación relacionados a la temática, al ser proyectos financiados por Entidades u Organismos ¿se podrá acreditar únicamente con convenios que indiquen el objeto y monto correspondiente?
- c) Para la acreditación de diplomados/cursos abiertos al público en general, ¿se podrá considerar capturas de pantalla de la página web en dónde se evidencia que la Entidad Educativa brinda dichos diplomados al público en General?
- d) Asimismo, en el caso que el servicio esté en ejecución, se entiende que se podrá considerar su facturación hasta la fecha.

Respuesta:

- a) Ver Enmienda No. 2
- b) Es correcto, siempre y cuando encaje dentro de las experiencias requeridas en las bases.
- c) Es correcto, siempre y cuando no sólo se evidencia la publicación de convocatoria sino algún detalle o resumen en la misma web de la capacitación brindada donde se pueda apreciar cual fue el quorum de dicha capacitación.
- d) Efectivamente, se puede considerar la facturación, sin embargo, también deberá presentar copia del contrato u orden de compra.

10. Consulta

10.2 De personal, 10.2.1 Un (01) Coordinador Académico (pag. 16)

- Maestría en Administración de Negocios o afines a la consultoría.
- Al menos 03 años de experiencia como coordinador de programas académicos.

Se solicita considerar también los siguientes puntos:

- a) Para el primer punto se solicita se considere Maestría o Doctorado en ciencias de la agricultura o ciencias sociales.
- b) Para el segundo punto se solicita se considere experiencia de coordinación en áreas académicas y/o dirección de maestrías.

Respuesta:

- a) Ciencias de la Agricultura y Ciencias Sociales, encajan dentro de afines a la consultoría.
 - b) Ver Enmienda No. 2.
-

11. Consulta

Del personal, 10.2.2 Dos (02) Profesores (pag. 16)

- Profesional en las carreras de ingeniería, economía, administración o carreras afines.
- Maestría y/o Doctorado en economía, administración o afines a la consultoría.
- Haber dictado al menos 03 cursos o programas de formulación de planes de negocios, de preferencia econegocios.
- Experiencia de capacitación con poblaciones locales u asociaciones de ecoturismo o conservación de la sociedad civil.

Se solicita considerar también los siguientes puntos:

- a) Para el primer punto se solicita se considere profesionales de las carreras de educación y ciencias sociales, por tratarse temas vinculados al objeto del Diploma.
- b) Para el segundo punto se solicita se considere doctorados y/o estudios concluidos en educación y/ ciencia política y gobierno y/o temas vinculados ciencias sociales.
- c) Para el tercer punto se solicita se considere experiencias como docente, asesor de tesis, ponentes, publicaciones, investigaciones en temas ambientales.
- d) Para el cuarto punto se solicita se considere experiencias como docente en ciencias naturales o promotor de proyectos ambientales con poblaciones o consultorías donde se haya incluido capacitaciones en temas de sociedad civil y/o diseño de diplomados en temas ambientales

Respuesta:

- a) Las carreras indicadas se consideran como carreras afines.
 - b) Ceñirse a lo requerido en las bases.
 - c) Ver Enmienda No. 2.
 - d) Ver Enmienda No. 2.
-